

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

gione mandan se continue en dho Empleo; y
habiendolo oido; Considerando las continuas reinvidi
denzias de desacato q se ha cometido con los Indivi
duos deste Consistorio el Vniverso Valentin
Marin Acordo no ha lugar a suprenon, ni
se le admita man Memorial; Y queda esta resolu^on

se pare notixia al Reñox Correidor para q se conste
Presente en titulo de ^{Re}delos Reinos a favor de Juan de
Valero q lo es de la R^{ta} de Valinas, dado en S^{ta} de Jovno a v, de
y uno del to^o de veter^o, ochenta y dos; Y la Ciu^o lo admitio a v^oto
segun manda C^oll. Y Acordo se copie en el libro de Cartas R^{ta}

Titulo de Juan de
Reñox Valero

Anterior.

Gonzalo Chamorro

